

## ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo de 2010, se aprobó la **adjudicación definitiva** del contrato del servicio de “Consultoría y Asistencia a la gestión tributaria y recaudatoria del Ayuntamiento de Perales de Tajuña”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: AYUNTAMIENTO PERALES TAJUÑA
  - b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA
  - c) Número de expediente: 283-2010-03
  
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
  - b) Descripción del objeto: **Consultoría y Asistencia a la gestión tributaria y recaudatoria del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.**
  
3. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: URGENTE
  - b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
  
4. Precio de licitación del Contrato: Importe variable en función de la recaudación municipal.
  
5. Adjudicación definitiva.
  - a) Fecha: 13 de mayo de 2010.
  - b) Contratista: INFAPLIC, SA, con CIF A-80683071 y domicilio en CL. Madrid nº 71, 4º C de Getafe, 2890 Madrid.
  - c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
  - d) Importe de adjudicación: Importe variable en función de la recaudación municipal.

Perales de Tajuña a 13 de mayo de 2010. El Alcalde. Fdo. José Andrés García López.